

**COMUNICADO**

Se comunica a los postulantes que debido a un error material se incluyó en el ANEXO N° 1: REQUERIMIENTO DE EMPRESA SUPERVISORA TECNICA (Página N° 28 de las bases) lo siguiente:

- Ítem 11: Supervisión Legal en energía: Grupo 1, en la columna N° de supervisores por equipo se tiene lo siguiente:

Dice:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SUPERVISORES POR EQUIPO		N° DE SUPERVISORES POR ÍTEM
11	Supervisión Legal en Energía: Grupo 1	1	190	19
		2		
		11		
		5		

Debe decir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SUPERVISORES POR EQUIPO		N° DE SUPERVISORES POR ÍTEM
11	Supervisión Legal en Energía: Grupo 1	1	19	19
		2		
		11		
		5		

- Ítem 15: Supervisión y fiscalización de las actividades de gas natural vehicular (GNV), gas natural comprimido (GNC) y gas natural licuefactado (GNL) a nivel nacional, en la columna N° de supervisores por equipo y N° de supervisores por ítem se tiene lo siguiente:

Dice:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SUPERVISORES POR EQUIPO		N° DE SUPERVISORES POR ÍTEM
15	Supervisión y Fiscalización de las actividades de Gas Natural Vehicular (GNV), Gas Natural Comprimido (GNC) Y Gas Natural Licuefactado (GNL) a nivel nacional.	1	13	13
		5		
		3		
		1		
		2		

Debe decir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SUPERVISORES POR EQUIPO		N° DE SUPERVISORES POR ÍTEM
15	Supervisión y Fiscalización de las actividades de Gas Natural Vehicular (GNV), Gas Natural Comprimido (GNC) Y Gas Natural Licuefactado (GNL) a nivel nacional.	1	12	12
		5		
		3		
		1		
		2		

Estas precisiones se incorporan a las bases.

**COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS**